ANEXO

1996DFCAC7. Resolución de 22 de noviembre de 1996, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado de los cuerpos docentes universitarios.

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 1996.

Z033/DQA211. Profesores titulares de Universidad, Química, Química Analítica e Ingeniería Química Analítica.

Tribunal/Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Rodríguez Fernández, Adela R.	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretaria titular	Domínguez Cañas, Elena	Profesora titular de Universidad ..	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.° titular	Bosch José, Elisabeth	Catedrática de Universidad	Universidad de Barcelona.
Vocal 2.° titular	Martínez Galera, María	Profesora titular de Universidad ..	Universidad de Almería.
Vocal 3.° titular	Martín Mateos, Eladio Javier	Profesor titular de Universidad ...	Universidad de Salamanca.
Presidente suplente	Hernández Hernández, Lucas	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario suplente	Ortega Ortiz-Apodaca, Fidel	Profesor titular de Universidad ...	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.° suplente	Guiraum Pérez, Alfonso	Catedrático de Universidad	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.° suplente	García-Moncó Carra, Rosa María	Profesora titular de Universidad ..	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.° suplente	Espinosa Hidalgo, Pedro	Profesor titular de Universidad ...	Universidad de Granada.

21147 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 96/036 de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designado el Presidente y Vocal-Secretario por esta universidad y celebrado el oportuno sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta universidad número 96/036, convocada por Resolución rectoral de fecha 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 11 de septiembre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número 96/036

Comisión titular:

Presidente: Don Julio García Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Luis Pedro Pedreira Andrade, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José Manuel Aguera Sirgo, Catedrático de la Universidad de León; don Eduardo Martín Brandes Moliné, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Jordi Bacaria Colom, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Carlos de Miguel Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Miguel Ángel López López, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Miguel Ángel Fajardo Caldera, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don José Luis Rojo García, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Juan Ignacio Palacio Morena, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega.

21148 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1997, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Horia Alejandro Barbat Barbat y a don Guillermo J. Reglero Rada de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 18 de septiembre de 1997 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Horia Alejandro Barbat Barbat y a don Guillermo J. Reglero Rada, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.° 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 18 de septiembre de 1997.—El Secretario general, Rafael Anes Álvarez.

21149 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 18 de junio de 1997.*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente he resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 18 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.° del artículo 6.° del Real Decreto 1888/1984 ante el excelentísimo señor Rector de esta universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 18 de septiembre de 1997.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE MÉRITOS

Área de conocimiento: «Periodismo»

Número de concurso: 972/65

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Orive Riva, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Josep María Casajús Guri, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocales: Don Miquel Moragas Spa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Ricardo Aciron Royo, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y doña María Josefa Bezurnatea Valencia, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Felicísimo Valbuena de la Fuente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Jesús Canga Larequi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Josep Gifreu Pinsach, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra; doña Amparo Tuñón Sanmartín, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María del Mar Fontcuberta Balaguer, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones»

Número de concurso: 972/66

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Lagunas Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Domingo Docampo Amoedo, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Antonio Fernández Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Enrique Masgrau Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don José Ignacio Acha Catalina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Bernardo Mariño Acebal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Ramón Carmelo Hermida Domínguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Antonio Gasull Llampallas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Luis García García, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don Antonio García Pino, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Profesores Titulares de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE MÉRITOS

Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica»

Número de concurso: 972/128

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Alonso Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Julio Usaola García, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Javier Sanz Feito, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid; don Carlos Veganzones Nicolás, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jesús Ángel Pisano Alonso, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pastor Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Carlos Vega González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Carpio Ibáñez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José Manuel Gómez Agost, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

21150 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se modifica la de 4 de junio de 1997 por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir vacantes en la plantilla de personal laboral de dicha Universidad.*

Por renuncia del Vocal don Carlos César Pérez García, Profesor titular de Patología Animal de la Universidad de León, a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre de la plaza de Titulado superior del Servicio de Experimentación Animal, se nombra como Vocal a don Carlos Vaquero Puerta, Profesor titular de Cirugía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Salamanca, 22 de septiembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

21151 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre concesión de Comisiones de Servicios al Profesorado que sea designado para formar parte de los Tribunales de Tesis Doctorales.*

Es competencia del Rector de cada Universidad adoptar las decisiones relativas a las situaciones administrativas de su Profesorado, de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y el artículo 2.1 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio). Ello no obstante, el carácter de Cuerpos de Administración del Estado, adscritos al Ministerio de Educación y Cultura, que reconoce la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros del anterior día 19 de diciembre y, más concretamente, el Reglamento sobre Régimen del Profesorado Universitario, aprobado por Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el regulador de los concursos para la provisión de las plazas de dichos Cuerpos Docentes, aprobado por Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), han venido a configurar el carácter interuniversitario o comunicable de estos Cuerpos, en dicción de la Sentencia del Tribunal Constitucional 26/1987, de 27 de febrero (Fundamento Jurídico 3), que hace que Profesores que ocupan plaza en una Universidad, coyunturalmente deban realizar prestaciones en otra, particularmente en lo que aquí nos ocupa, para configurar Tribunales encargados de juzgar tesis doctorales.

Con bastante frecuencia, pues, los Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios precisan de la concesión de Comisiones de Servicio, con derecho a indemnización con cargo a otras Universidades, de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19) y el artículo 3.c) del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), para integrar los Tri-